

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 144**

## LEGISLADORES

Nº 209

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 242/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: D/R AO.

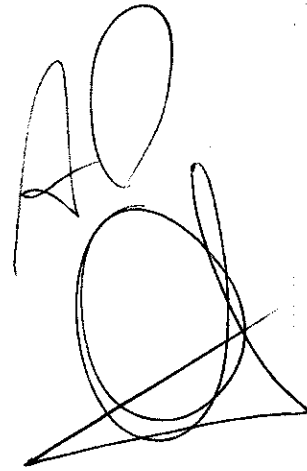
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

209/12.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 242/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
13 JUN 2012  
N° 209 Hs. 12:45 FIRMA

USHUAIA, 08 JUN 2012

**VISTO** la invitación cursada por la Gobernadora Sra. Fabiana RIOS referida a la participación de la misma, acompañada por Legisladores Provinciales al Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas a realizarse los días 13 y 14 de Junio del cte año inclusive, en la Ciudad de Nueva York (EEUU); Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma expondrá la señora Presidenta de la Nación Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER sobre la Soberanía de las Islas Malvinas.

Que en virtud de ello, asistirá senda nota presentada- el Legislador Adrián LIENDO y solicita por ello la extensión de pasaje BUENOS AIRES - NUEVA YORK (13/06/12) NUEVA YORK-BUENOS AIRES (15/06/12).

Que el Legislador Adrián LIENDO partirá desde la ciudad de Ushuaia el día 12/06/12 con regreso el día 17/06/12 a la misma ciudad.

Que corresponde se efectúe la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y DOS (2) días de viáticos internacionales, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**Por ello,**

**EL PRESIDENTE DE LA COM. ASES. LEG. N° 3 A/C PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado del Legislador Adrián LIENDO, a la Ciudad de Nueva York (EEUU), acompañando a la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS a la reunión del Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a realizarse los días 13 y 14 de Junio del cte. año inclusive, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes internacionales por los tramos BUE/NUEVA YORK/BUE (Ida 13/06/12 regreso 15/06/12) a nombre del Legislador Adrián LIENDO (S/ reservas adjuntas).

**ARTÍCULO 3º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes nacionales tramos USH-BUE-USH (ida 12/06/12 regreso 17/06/12) a nombre del Legislador mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** EFECTUAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y DOS (2) días de viáticos internacionales, al Legisladores Adrián LIENDO, y de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

1112.-

**ARTÍCULO 6°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 242 / 12**

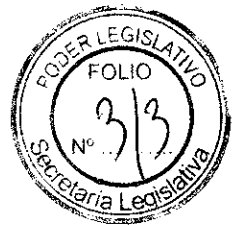
**ES COPIA FIEL**

**EDITE STELLA DEL VALLE**  
Dir. Sec. Gral. Presidencia

**Legislador Jorge LECHMAN**  
Presidente Com. Ases. Leg. N° 3  
a/c de la Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

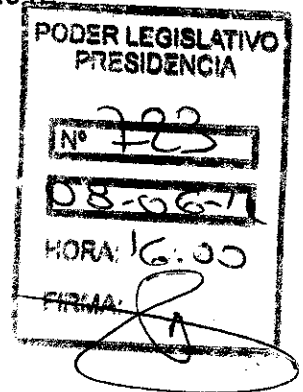


"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 0 /12  
Letra: PP  
Leg. Liendo

Ushuaia, 08 de Junio de 2012

Al Señor  
Legislador  
A/C De la Presidencia de la Legislatura Provincial  
Jorge Andrés Lechman  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



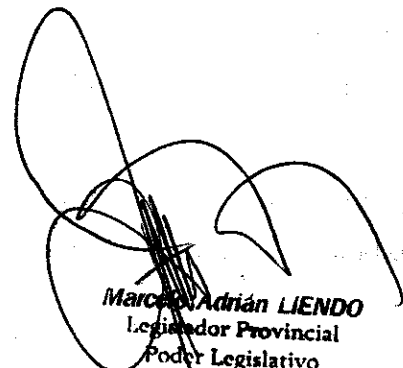
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Y New York a fin de participar en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas junto a la Sra. Gobernadora de la Provincia a efectuarse el día 14 de junio del corriente año.

Por tal motivo, solicito por Vtro. Intermedio se extiendan los pasajes correspondientes a los tramos que a continuación se detallan, con la pertinente liquidación de viáticos.

12/06/12 USHUAIA – BUENOS AIRES  
13/06/12 BUENOS AIRES – NEW YORK  
15/06/12 NEW YORK – BUENOS AIRES  
17/06/12 BUENOS AIRES – USHUAIA.

Sin otro particular, saludos a Ud. Muy atentamente.

  
Marcos Adrián LIENDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"